



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Seguridad y Derechos Humanos

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.712

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO  
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD  
y DERECHOS HUMANOS

Dr. LUIS G. GOMEZ ALMARAZ  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS  
DIRECTOR

**Salta, Martes 15 de Noviembre de 2011**

Año CIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 32 PÁGINAS				TIRADA 250 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar) / E-mail: [boletinoficial@salta.gov.ar](mailto:boletinoficial@salta.gov.ar)  
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil; las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. Nº 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	De 200 a 300 pág.	Más de 300 pág.
	\$ 30.-	\$ 40.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>VI - ARANCEL</b>		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución Nº 269/10	\$ 5.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.ED. Nº 4721 del 07/11/11 - Crea Unidad Educativa de Educación Primaria e Inicial en la Comunidad Kolla de Las Juntas - Loc. El Oculito - Dpto. Orán .....	7:14
M.J. Nº 4730 del 07/11/11 - Designa a la Dra. Sara del Carmen Ramallo en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación del Distrito Judicial del Centro .....	7:15
M.J. Nº 4732 del 07/11/11 - Designa al Dr. Rodrigo Sebastián Gonzalez Miralpeix en el cargo de Fiscal Penal y Correccional Nº 2 del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán .....	7:16
M.J. Nº 4734 del 07/11/11 - Designa al Dr. Rafael José Medina en el cargo de Juez de Instrucción Formal de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal .....	7:16

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.D.H. Nº 4720 del 07/11/11 - Prorroga de designaciones temporarias - Sres. Juan Claudio Acuña Morelli y otros - Dcto. Nº 2387/11 .....	7:16
M.T. y C. Nº 4722 del 07/11/11 - Comisión Oficial - Ciudad de Cochabamba - República de Bolivia .....	7:17
M.ED. Nº 4723 del 07/11/11 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Inés Galves Alvares .....	7:17
M.J. Nº 4724 del 07/11/11 - Prorroga de designación temporaria - Dra. Marina Alicia del Milagro Russo - Dcto. Nº 625/10 .....	7:17
M.T. y C. Nº 4725 del 07/11/11 - Designa personal temporario - Sr. Federico Sebastián Nóbile - Teatro Provincial de Salta .....	7:17
M.J. Nº 4726 del 07/11/11 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Carlos Berkhan - Dcto. Nº 1733/10 .....	7:17
M.D.H. Nº 4727 del 07/11/11 - Rescinde contrato de locación de servicios - Lic. Laura Servanda García Senin .....	7:18
M.A. y D.S. Nº 4729 del 07/11/11 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Adriana Emilia De Brito - Dcto. 1070/09 .....	7:18
M.A. y D.S. Nº 4731 del 07/11/11 - Prorroga de designación temporaria - Dra. María Elisa Rosa - Dcto. Nº 398/10 .....	7:18
M.A. y D.S. Nº 4733 del 07/11/11 - Prorroga de designación temporaria - Ing. Fernando Ernesto Taussig - Dcto. Nº 3177/11 .....	7:18
M.A. y D.S. Nº 4735 del 07/11/11 - Prorroga de designación temporaria - Ing. Víctor Sergio Tapia - Dcto. Nº 5489/09 .....	7:18
M.T. y C. Nº 4736 del 07/11/11 - Deniega Beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico - Sr. Alejandro Romero .....	7:18

### RESOLUCIONES

Nº 100024914 - Ministerio Público de la Provincia de Salta Nº 9050/11 .....	7:19
Nº 100024907 - Cámara de Senadores Salta Nº 196 .....	7:19

**LICITACION PUBLICA**

Pág.

N° 100024803 - Universidad Nacional de Salta N° 003/10 - 2do. Llamado Ejercicio 2011 ..... 7720

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

N° 100024910 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 213/11 ..... 7720

N° 100024909 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 212/11 ..... 7721

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

N° 100024869 - Finca Santa Elena - Matrícula 6623 - Dpto. Metán - Expte. N° 34-117.014/11 ..... 7721

N° 100024840 - Servicios Viales de Pigüe S.A. - Arroyo Viñaco  
- Dpto. Chicoana - Expte. N° 34-156.985/89 ..... 7721**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

N° 100024904 - Hospital San Bernardo - Adjudicación Compra Directa N° 22 ..... 7722

N° 100024903 - Hospital San Bernardo - Adjudicación Compra Directa N° 20 ..... 7722

N° 100024873 - Arroyo Los Matos - Catastro 9874 - Dpto. Rosario  
de Lerma - Expte. N° 0034-150.766/11 (Línea de Ribera) ..... 7722**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**N° 100024894 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Proyecto  
Habilitación p/Ganadería en Finca "Pan Duro" - Matrícula 322  
- Dpto. Metán - Expte. N° 119-15.178/07 ..... 7723**RESOLUCION SINTETIZADA**

N° 100024908 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 000881/2011 ..... 7723

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

N° 100024918 - Felicitas - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Centenario - Expte. N° 19428 ..... 7724

N° 100024895 - Edicto de Cateo - Votorantim Metais Argentina S.A.  
- Dpto. La Poma - Expte. N° 20.427 ..... 7724

N° 400000747 - Corriente II Depto. Los Andes, Lugar: Taca Taca - Expte. N° 19.715 ..... 7724

N° 100024614 - Tolar 12 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro - Expte. N° 20.355 ..... 7725

N° 100024613 - Tolar 10 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro - Expte. N° 20.353 ..... 7725

N° 100024612 - Salari 27 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro - Expte. N° 19.823 ..... 7725

N° 100024611 - Salari 03 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro - Expte. N° 19.632 ..... 7726

N° 100024610 - Larizar 01 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro - Expte. N° 19.961 ..... 7726

**SUCESORIOS**

N° 400000829 - Serrano Juana Francisca - Expte. N° 2-356.195/11 ..... 7726

N° 100024912 - Montoya, José Arturo; Cruz Mirian Ruffa - Expte. N° 357.585/11 ..... 7727

N° 100024911 - Castillo, Ernesto Aurelio y Camila Irma Boggione - Expte. N° 21.349/96 ..... 7727

N° 100024905 - Rojas Isidoro - Flores Panfilo - Expte. N° 357.994/11 ..... 7727

N° 100024898 - Rodríguez Alberto - Benítez Elva Concepción - Expte. N° 1-88.711/04 ..... 7727

Pág.

N° 400000826 - Amador Cardozo, Andronico - Expte. N° 254.694/09 .....	7727
N° 400000825 - Cancino Gladys Esther - Expte. N° 50/11 .....	7727
N° 100024874 - Díaz Hermenegildo Justino - Expte. N° 354.927/11 .....	7728
N° 400000822 - Medrano, Raúl Alejo, Isabel Valdiviezo - Expte. N° 359.715/11 .....	7728
N° 400000821 - Velázquez, Andrés Avelino - Expte. N° 355.757/11 .....	7728
N° 400000820 - Zemborain, Pedro Francisco - Expte. N° 2-360.364/11 .....	7728
N° 400000819 - Furlani Adolfo Agustín - Expte. N° 360.264/11 .....	7728
N° 400000818 - Espinoza, Benito Enrique - Expte. N° 350.368/11 .....	7729
N° 400000817 - Viscarra Daniel Vicente - Expte. N° 327.986/10 .....	7729
N° 100024850 - Guanuco Elsa Ada; Bolivar, Alfredo - Expte. N° 350.115/11 .....	7729
N° 100024847 - Bazan, Acencio Segundo o Asención y Güemes de Bazan, Desideria - Expte. N° 265.411/09 .....	7729

## REMATES JUDICIALES

N° 400000830 - Por María Cristina Alfonzo - Juicio Expte. N° 330.594/10 .....	7729
N° 100024886 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. N° 347.416/11 .....	7730

## POSESION VEINTEAÑAL

N° 400000827 - Mamani de Lera, Erika Roxana c/Palomeque de Voigt, María Yolanda y otros - Expte. N° 302.682/10 .....	7730
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

## EDICTOS JUDICIALES

N° 100024901 - Gallo Rafael Bernabé c/Gerala, Mario Ernesto, Los Dós Rios SA y Romero José Fredy s/Laboral - Expte. N° 4510/08 - Orán .....	7730
N° 100024900 - Véliz Cristian Eduardo c/Gerala, Mario Ernesto, Los Dos Rios SA y Romero José Fredy s/Laboral - Expte. N° 4516/08 - Orán .....	7731

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 100024915 - Hemocentro Privado S.R.L. ....	7731
N° 100024902 - Dolphin Andino S.A. ....	7732
N° 100024896 - Horizontes Salteños S.R.L. ....	7734

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 100024885 - Ruth Elena Castro Sahonero - Farmacia Zabala .....	7735
-------------------------------------------------------------------	------

## ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100024877 - Pussetto Salta Sociedad Anónima .....	7735
N° 100024851 - López Diesel S.A. ....	7735

## AVISOS COMERCIALES

N° 100024917 - Aquino S.R.L. (Modificación de Contrato Social) .....	7735
N° 100024913 - Minera Marimari S.A. (Ampliación de Objeto y Aumento de Capital) .....	7736

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Pág.

N° 100024916 - Asociación Argentina de Criadores de Caballos Peruano de Paso, para el día 08/12/11 .....	7737
N° 100024899 - Cooperadora de Escuela Dr. Adolfo Güemes - Salta, para el día 02/12/11 .....	7738
N° 100024897 - Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Salta, para el día 10/12/11 .....	7738

### FE DE ERRATA

N° 100024906 - Boletín Oficial de Salta N° 18.711 del 14/11/2011 - Resolución Reglamentaria N° 038/11 del Instituto Provincial de Vivienda Salta .....	7738
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

### RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100024919 - Del día 14/11/11 .....	7739
---------------------------------------	------

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400000831 - Del día 14/11/11 .....	7739
---------------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 7 de Noviembre de 2011

#### DECRETO N° 4721

#### Ministerio de Educación

Expediente N° 158-14.668/2009 Cde. 1

VISTO las actuaciones contenidas en el expediente N° 158-14.668/2009 Cde. 1, relacionadas al pedido de creación de una Unidad Educativa en la Comunidad Kolla de Las Juntas, ubicada en la Localidad El Oculito - Dpto. Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 y 12 obra informe de la Supervisora de Núcleo, favorable a la desanexación y a la creación de una nueva Unidad Educativa en la Comunidad Kolla de Las Juntas, ubicada en la Localidad El Oculito - Dpto. Orán;

Que la nueva Unidad Educativa se encuentra emplazada en Finca El Oculito sobre la Ruta Provincial N° 18 - Km. 22, distante a 30 Km. de la Ciudad de Orán;

Que a fs. 14 obra censo de la matrícula escolarizable de la mencionada Comunidad Kolla, la cual asciende a más de 23 alumnos con posibilidad de incrementar, los que para asistir a establecimientos educativos cercanos, deben recorrer distancias considerables (hasta 50 Km), tales como las Localidades de Los Naranjos, Islas de Cañas y San Ramón de la Nueva Orán, atravesando por caminos de quebradas y ríos, los cuales ponen en constante riesgo la vida de los niños, lo que trae aparejado que los padres de niños en edad de asistir al Nivel Inicial, no envíen a sus hijos a ningún establecimiento educativo;

Que dicha matrícula no produce un impacto desfavorable en las unidades educativas cercanas citadas precedentemente;

Que para su funcionamiento se cuenta con una construcción levantada recientemente con aportes de la Comunidad, en un predio de seis por quince metros (6x15), perteneciente a dicha Comunidad, con mampostería de ladrillo y techo de zinc. Cuenta con dos aulas, un salón y dos baños,

Que el terreno cuenta con personería jurídica cuya comunidad tramita su posesión, según informe de Supervisión de Zona de fs. 6 y 7;

Que a fs. 16 obra Planta Orgánico Funcional con que contará la escuela a crearse y a fs. 17, 18 y 19 volante de imputación preventiva, emitido por el Departamento Contable del Ministerio de Educación;

Que la presente creación no vulnera las disposiciones contenidas en los Decretos N° 873/98, 1160/98 y 515/00;

Por ello,

### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Créase una Unidad Educativa de Educación Primaria y Educación Inicial de Gestión Estatal, en la Comunidad Kolla de Las Juntas, ubicada en la Localidad El Oculito - Dpto. Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial.

Art. 2° - Identifícase la Unidad Educativa creada por el Artículo 1° del presente Decreto, bajo el N° 4832 y clasifícase la misma como de 3° Categoría, Zona Inhóspita "B", Modalidad Jornada Simple y Régimen Común, a los fines del pago de las bonificaciones correspondientes.

Art. 3° - Apruébase la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 4832, la que quedará conformada por los siguientes cargos.

Cargos	Cantidad
Director de 3ª	01
Maestro de Grado	03
Maestro de Jardín de Infantes	01
Maestro Especial de Religión	01
Maestro Especial de Educación Física	01
Maestro Especial de Artística	01
Maestro Especial de Lengua Extranjera	01
Personal de Servicio	02

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación - SAF 1 - Curso de Acción 02 - Actividad 02 - Gasto en Personal - Código 071341020200, ejercicio vigente.

Art. 5° - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - López Figueroa - Samson

Salta, 7 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4730

Ministerio de Justicia

Expediente N° 0360090-20.317/2011-0

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 27 de octubre de 2011, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. Sará del Carmen Ramallo en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación del Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 156 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el correspondiente acto administrativo de nombramiento;

Por ello, bajo las disposiciones de la Ley N° 7347 y modificatoria,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Sará del Carmen Ramallo, D.N.I. N° 11.283.824, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, en el marco de lo dispuesto por el Art. 2° de la Ley N° 7347, en carácter temporario a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, por el plazo de un año, o por el tiempo menor que resulte a la fecha de toma de posesión del Magistrado que sea designado Titular de ese cargo.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 7 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4732

**Ministerio de Justicia**

Expediente N° 0360090-20.316/2011-0

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 27 de octubre de 2011, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Rodrigo Sebastián González Miralpeix, en el cargo de Fiscal Penal y Correccional N° 2 del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán; y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 165 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el correspondiente acto administrativo de nombramiento;

Po ello, bajo las disposiciones de la Ley N° 7347 y modificatoria,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Rodrigo Sebastián González Miralpeix, D.N.I. N° 25.884.830, en el cargo de Fiscal Penal y Correccional N° 2 del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, en el marco de lo dispuesto por el Art. 2° de la Ley N° 7347, en carácter temporario a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, por el plazo de un año, o por el tiempo menor que resulte a la fecha de toma de posesión del Magistrado que sea designado Titular de ese cargo.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 7 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4734

**Ministerio de Justicia**

Expediente N° 0360090-20.318/2011-0

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 27 de octubre de 2011, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Rafael José

Medina en el cargo de Juez de Instrucción Formal de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 156 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el correspondiente acto administrativo de nombramiento;

Por ello, bajo las disposiciones de la Ley N° 7347 y modificatoria,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Rafael José Medina, D.N.I. N° 20.706.588, en el cargo de Juez de Instrucción Formal de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, en el marco de lo dispuesto por el Art. 2° de la Ley N° 7347, en carácter temporario a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, por el plazo de un año, o por el tiempo menor que resulte a la fecha de toma de posesión del Magistrado que sea designado Titular de ese cargo.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 4720 - 07/11/2011 - Expediente n° 158.956/11 - código 155**

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones temporarias de las personas que seguidamente se designan, a partir de la fecha que en cada se indica y por el término de cinco (5) meses, en la Secretaría de Deportes y Recreación, del Ministerio de Desarrollo Humano, prorrogadas por decreto n° 2387/11, y con la remuneración equivalente que se detalla, en el marco de lo dispuesto por el decreto n° 4062/74:

Juan Claudio Acuña Morelli - D.N.I. n° 23.749.777, agrupamiento P, subgrupo 2, Función Jerárquica V, a partir del 09 de noviembre del 2011.

Juan Carlos Riccardi - D.N.I. n° 20.232.594, agrupamiento T, subgrupo 2, Función Jerárquica IV, a partir del 01 de octubre del 2011:

Yone Cansinos - D.N.I. n° 16.000.013, agrupamiento T, subgrupo 2, Función Jerárquica VII, a partir del 22 de octubre del 2011.

Leonardo Luis Destefano - D.N.I. n° 18.829.926, agrupamiento T, subgrupo 2, Función Jerárquica VII, a partir del 23 de setiembre del 2011.

Francisco David Díaz - D.N.I. n° 14.709.658, agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, subgrupo 2, a partir del 01 de octubre del 2011.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, ha sido imputada a la cuenta n° 411200 - Personal Temporario, de la Actividad 036340070100 - Secretaría de Deportes y Recreación, del Ejercicio 2011.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

**Ministerio de Turismo y Cultura - Decreto N° 4722 - 07/11/2011 - Expte. N° 59-160.639/11**

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial de la Dra. Leonor Fleming - DNI N° 5.747.109, entre los días 26 de octubre y 6 de noviembre de 2011, a la ciudad de Cochabamba, República de Bolivia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Curso de Acción N° 041340010100.

URTUBEY - Posadas - Samson

**Ministerio de Educación - Decreto N° 4723 - 07/11/2011 - Expediente N° 0120159-98.326/2011-0**

Artículo 1° - Acéptase, a partir del 01/07/2.011, la renuncia presentada por la Sra. Inés Galves Alvares, D.N.I. N° 14.391.076, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4637 "María Magdalena G. de Güemes" de la localidad Cerrillos, departamento Cerrillos, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió el examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

URTUBEY - López Figueroa - Samson

**Ministerio de Justicia - Decreto N° 4724 - 07/11/2011 - Expte. N° 0080235-177.406/2011-0**

Artículo 1° - Prórrogase la designación de la Dra. Marina Alicia del Milagro Russo, DNI N° 27.974.370, efectuada en carácter de personal temporario mec. ante Decreto N° 625/10, en el Ministerio de Justicia, por el término de 5 (cinco) meses, contados a partir de día 19 de Octubre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Diez - Samson

**Ministerio de Turismo y Cultura - Decreto N° 4725 - 07/11/2011 - Expediente N° 307-132.311/11**

Artículo 1° - Designase al señor Federico Sebastián Nóbile - D.N.I. N° 27.751.489 en carácter de personal temporario en el Teatro Provincial de Salta, de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Turismo y Cultura, a partir de la toma de posesión de sus funciones, y por el término de cinco meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico II - Función Jerárquica VI.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA - Secretaría de Cultura.

URTUBEY - Posadas - Samson

**Ministerio de Justicia - Decreto N° 4726 - 07/11/2011 - Expte. N° 0080235-80.737/2011-0**

Artículo 1° - Prórrogase la designación del Sr. Carlos Berkhan, DNI N° 14.488.460, efectuada en carácter de personal temporario, en el Ministerio de Justicia, por el término de 5 (cinco) meses, contados a partir del día 04

de Junio de 2011, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico - Sub Grupo 3.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Diez - Samson

**Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 4727 - 07/11/2011 - Expediente n° 145.336/2011-código 304**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de setiembre de 2011, rescíndese el Contrato de Locación de Servicios, suscripto con la licenciada Laura Servanda García Senin, D.N.I. n° 29.737.787, aprobado originalmente por decreto n° 1245/09, cuya última prórroga fue dispuesta por su similar n° 750/11.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Decreto N° 4729 - 07/11/2011 - Expediente N° 0050227-2.546/2009-0.**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Señora Adriana Emilia De Brito, D.N.I. N° 23.953.299, en carácter de personal de planta temporaria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 29 de noviembre de 2.011, por el término de cinco (5) meses, en las condiciones previstas por los Decretos N° 1.070/09 y 5.198/09.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta.

URTUBEY - López Sastre - Samson

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Decreto N° 4731 - 07/11/2011 - Expediente N° 119-18.532/2010-0.**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Dra. María Elisa Rosa, D.N.I. N° 28.259.896, en carácter de personal de planta temporaria de la Secretaría de Política Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de diciembre de 2.011, por

el término de cinco (5) meses, en las condiciones previstas por el Decreto N° 398/10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta.

URTUBEY - López Sastre - Samson

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Decreto N° 4733 - 07/11/2011 - Expediente N° 119-60.483/2.011-0.**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Ingeniero Fernando Ernesto Taussig, D.N.I. N° 21.816.629, en carácter de personal de planta temporaria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de noviembre de 2.011, por el término de cinco (5) meses, en las condiciones previstas por el Decreto N° 3.177/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta - Ejercicio 2.011.

URTUBEY - López Sastre - Samson

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Decreto N° 4735 - 07/11/2011 - Expediente N° 119-18.629/2010-0.**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Ingeniero Víctor Sergio Tapia, D.N.I. N° 22.455.205, en carácter de personal de planta temporaria de la Secretaría de Política Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de noviembre de 2.011, por el término de cinco (5) meses, en las condiciones previstas por el Decreto N° 5.489/09.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta.

URTUBEY - López Sastre - Samson

**Ministerio de Turismo y Cultura - Decreto N° 4736 - 07/11/2011 - Expediente N° 59-19.709/11**

Artículo 1° - Deniéguase el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el Sr. Alejandro Romero - D.N.I. N° 6.235.862, en la categoría de creador de composición musical y de intérprete, con encuadre legal en el artículo 3° incisos b) y g) y 4° de la Ley N° 6.475, modificada por la Ley N° 6.802, por las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Posadas - Samson

## RESOLUCIONES

O.P. N° 100024914

R. s/c N° 3385

**Ministerio Público de la Provincia de Salta**

Salta, 11 de Noviembre de 2011

RESOLUCION N° 9050

VISTAS:

Las Actuaciones N° 2384/11, caratuladas: "Solicitud de informe a Dirección de administración sobre disponibilidad presupuestaria", la Resolución N° 9028/11;

CONSIDERANDO:

Que por la resolución de referencia se llamó a concurso público de antecedentes y oposición para seleccionar un profesional en Trabajo Social con quien suscribir un contrato de Locación de Servicios Profesionales, y a fin de que se desempeñe en el Servicio de Asistencia a la Víctima de Distrito Judicial del Centro.

Que en el punto 4 de la parte resolutive de ese instrumento, se constituyó la Comisión Evaluadora con la Sra. Directora del S.A. Vic., Dra. Matilde S. Alonso, la Lic. en Psicología, Mabel Ledesma, y la Sra. Secretaria Letrada de Procuración General, Dra. Sofia Comejo Solá.

Que, teniendo en cuenta la especificidad del concurso, corresponde incorporar a la comisión aludida a la Lic. en Trabajo Social, María Alejandra Alberstein, por lo que se dicta la presente.

Por ello;

**El Colegio de Gobierno,**

RESUELVE:

1. Modificar el punto 4 de la parte resolutive de la Resolución N° 9028/11, y Disponer que la Comisión Evaluadora del concurso público para seleccionar un profesional en Trabajo Social para el S.A. Vic. quedará

integrada por la Sra. Directora del S.A. Vic., Dra. Matilde S. Alonso, la Lic. en Psicología, Mabel Ledesma, la Lic. en Trabajo Social, María Alejandra Alberstein, y la Sra. Secretaria Letrada de Procuración General, Dra. Sofia Comejo Solá, quienes evaluarán la nómina de los postulantes más meritorios para la contratación.

2. Proceder, por Secretaría de Despacho a efectuar las publicaciones correspondientes.

3. Regístrese, notifíquese y archívese.

**Dr. Pablo López Viñals**  
Procurador Gral. de la Provincia  
Presidente Colegio de Gobierno  
Ministerio Público de Salta  
**Dra. Mirta Lapad**  
Asesora General de Incapaces  
Ministerio Público - Salta  
**Dr. Oscar A. Pucci**  
Secretaría de Despacho  
Ministerio Público - Salta

Sin Cargo

e) 15/11/2011

O.P. N° 100024907

R. s/c N° 3384

**Cámara de Senadores - Salta**

RESOLUCIÓN N° 196

VISTO:

El pliego solicitado acuerdo enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Cámara, se deben remitir a los Bloques Políticos y a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y ponerlo a consideración de la comunidad a través de los medios de comunicación.

Que corresponde publicarlo por el término de un (1) día en el boletín oficial y en un (1) diario local

Por ello;

**El Presidente de la Cámara de Senadores**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer saber que ha ingresado para su acuerdo el pliego de la Dra. María Tatiana Díaz Torres, D.N.I. N° 28.037.187, en el cargo de Asesor de Incapaces del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal.

Art. 2°.- La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, funcionará en la Sala de Comisiones del Senado, sita en Calle Caseros N° 519 - 3° Piso de esta ciudad en horario de 9:00 a 13:00, a los efectos del artículo 152 del Reglamento del Cuerpo, en relación al pliego antes mencionado.

Art. 3°.- Poner el pliego a consideración de la comunidad a través del Jefe de Prensa y Difusión de esta Cámara.

Art. 4°.- Registrar, notificar, publicar por un (1) día en el boletín oficial y un (1) diario local y archivar.

Sala de la Presidencia, 11 de Noviembre de 2011.

**Mashur Lapad**  
Vice-Presidente Primero  
En Ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores - Salta  
**Dr. Luis Guillermo López Mirau**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores - Salta

Sin Cargo

e) 15/11/2011

## LICITACION PUBLICA

O.P. N° 100024803

F. v/c N° 0002-01705

**Universidad Nacional de Salta**

**Dirección de Contrataciones y Compras**

Lugar y fecha: Salta, 26 de octubre de 2.011

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 003/10 - 2° llamado - Ejercicio: 2011 - Expediente N° 18.205/09**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción.

Objeto de la Contratación: Ejecución de la Obra N° 014/05 - Remodelación Area Administrativa - Facultad de Ingeniería, de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página

web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar) - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2º piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Sala "Holwer Martínez Borelli" Consejo Superior - Edif. Biblioteca - 1º piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 5 de diciembre de 2.011 - a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar.

Presupuesto Oficial: \$ 205.000,00 (Pesos Doscientos Cinco Mil)

Plazo de Ejecución: 45 (Cuarenta y Cinco) días calendario.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos).

**Lidia del Valle Fernández**  
Directora de Contrataciones y Compras  
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 900,00

e) 08 al 29/11/2011

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100024910

F. N° 0001-36774

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 213/11**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expte. N° 0030050-195.994/2011-0** - Adquisición de "Materiales de Construcción", con destino al Pabellón "G" - U.C. N° 1, dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 22 de Noviembre de 2011 - Horas: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 18.973,00 (Pesos: Dieciocho mil novecientos setenta y tres).

Pliegos: Sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: spps-compras@arnetbiz.com.ar

**Adriana Lamónaca**  
Alcaide Mayor  
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 15/11/2011

O.P. N° 100024909 F. N° 0001-36774

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta  
Contratación Directa N° 212/11**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expte. N° 0030050-196023/2011-0** - Adquisición de "Viveres Secos y Frescos", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Unidad de Menores, dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 22 de Noviembre de 2011 - Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 24.900,00 (Pesos: Veinticuatro mil novecientos).

Pliegos: Sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: spps-compras@arnetbiz.com.ar

**Adriana Lamónaca**  
Alcaide Mayor  
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 15/11/2011

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 100024869 F. N° 0001-36711

Ref.: Exptes. N° 34-117.014/11

Los Señores Gustavo; Ignacio y Francisco, todos de apellido Klix Sierra, copropietarios del inmueble matrícula 6623 Dpto. Metán de finca "Santa Elena", solicita concesión de uso del agua pública, para riego de una superficie de 90 ha de ejercicio eventual conforme C.A. Art. 47, con un caudal máximo de 47,250 lts./seg. con aguas del río Conchas, margen izquierda, mediante toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C. A. Art. 32, 51, 69 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C. A., Art. 309, las personas que tengan interés legítimo, podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
Jefe Programa Legal y Técnico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 11 al 17/11/2011

O.P. N° 100024840 F. N° 0001-36673

Ref. Expte. N° 34-156.985/89

El Señor Martín E. Cassab, en su carácter de Presidente del Directorio de la firma Servicios Viales de Pigüe S.A., propietaria de la matrícula 1.630 del Dpto.

Chicoana, tramita finalización del trámite de concesión de uso del agua pública para irrigar una superficie de 20 ha con un caudal de 10,5 lts./seg. de ejercicio permanente C.A. Art. 46 y ampliación de concesión para irrigar una superficie de 70 ha con un caudal de 36,750 lts./seg de ejercicio eventual C.A. Art. 47, ambas concesiones con aguas del arroyo-Viñaco margen derecha mediante acequia comunera, Suministro N° 411, por actualización de titularidad de derechos de dominio del referido inmueble, conforme C.A. Art. 207.

Conforme C.A. Art. 32, 51, 201, 207, 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, los que tengan interés legítimo, podrán hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, Piso 1° de esta ciudad. Salta, 12 de octubre de 2011. Rafael Angel Figueroa - Jefe Programa Legal y Técnico - Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00 e) 10 al 16/11/2011

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100024904 F. N° 0001-36770

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Compra Directa N° 22 - Art. 13 - Inc.: H**

**Adquisición: "Sensores de Pic"**

Publíquese la adquisición de la **Compra Directa N° 22 - Art. 13 - Inc.: H - Adquisición: Sensores de Pic**. La apertura de la misma se realizó el día 04/11/2011 a horas 10:00 con el siguiente detalle:

PROMEDON S.A.

Renglones: 01 y 02

Importe Total: \$ 30.000,00

Destino: Servicio de Neurología

**C.P.N. Luis María Castañeda**  
Gerente Administrativo  
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 15/11/2011

O.P. N° 100024903

F. N° 0001-36770

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Compra Directa N° 20 - Art. 13 - Inc.: "H"**

**Adquisición: "Canastillas de Dormir"**

Publíquese la adquisición de la **Compra Directa N° 20 - Art. 13 - Inc.: "H"**, la apertura de la misma se realizó el día 19/10/2011 a hs. 10:00 con destino al Servicio de Endoscopia con el siguiente detalle:

ENDONOA S.R.L.

Renglón N° 01

Importe Total: \$ 9.980,00

**C.P.N. Luis María Castañeda**  
Gerente Administrativo  
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 15/11/2011

O.P. N° 100024873

F. N° 0001-36716

Ref. Expte. N° 0034-150.766/11

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que por Resolución N° 480 del día 20/10/11, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del arroyo Los Matos, Provincia de Salta, integrando dicha comisión los Sres Ingeniero Civil Lucas Vidal y el Geólogo Héctor Saravia Navamuel. Estableciéndose el inmueble Catastro 9874 del Departamento Rosario de Lerma, como el lugar donde la comisión técnica realizará el estudio y la determinación de la línea de ribera, iniciándose los trabajos de determinación el día 07/11/11, conforme Decreto N° 1989/02.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Conforme C.A., art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer, en el término de 15 días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**  
Asesor Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00 e) 14 y 15/11/2011

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100024894 F. N° 0001-36752

Secretaría de Política Ambiental

Convocatoria a Audiencia Pública

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de un proyecto de habilitación para ganadería, en Finca "Pan Duro", inmueble matrícula N° 322 del Dpto. Metán, expediente N° 119-15.178/07, iniciado por la Sra. Alessandra Takla Marovic o Barbara Marovic o Alessandra Bárbara Marovic, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00. El proyecto se ejecutará en dos módulos productivos, a realizarse durante la primera etapa el desmonte neto de 2.449 ha y durante la segunda etapa el desmonte neto de 2.645 ha, de una habilitación total de 7.208 ha, quedando supeditada la habilitación de los módulos a control, monitoreo y aprobación por parte de la Secretaría de Política Ambiental, de un Informe Circunstanciado a cargo del proponente.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 25 de Noviembre de 2011, a las 10:00 hs.

Lugar de realización: Salón Cultural Municipal "Ing. Rodolfo Clerico", sito en calle San Martín s/n, entre calle 9 de Julio y pasaje Landriel.

Localidad: El Galpón.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en Balcarce N° 388 (Secretaría de Política Ambiental), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En El Galpón, en su Municipalidad, sita en calle San Martín N° 211, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante la Secretaría de Política Ambiental,

sita en Balcarce N° 388, Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 23 de Noviembre de 2011.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra.ª Gloria Liliana Manresa.

**Dra. Gloria Liliana Manresa**  
Jefa de Programa Legal y Audiencias  
Secretaría de Política Ambiental

Imp. \$ 216,00

e) 15 al 17/11/2011

## RESOLUCION SINTETIZADA

O.P. N° 100024908

F. v/c N° 0002-01721

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
- Resolución N° 000881 - 10/11/2011 - Expediente N°  
227-156.469/2011**

Artículo 1°. Prorrogar en el río Juramento la temporada de pesca deportiva desde el 14 de Noviembre del 2011 hasta el 18 de Diciembre de 2011 únicamente bajo la modalidad de pesca deportiva con devolución obligatoria de todas las especies ícticas, conforme a los tramos y condiciones técnicas de cumplimiento obligatorio establecidas en el Anexo I que se adjunta y forma parte de la presente.

Artículo 2°. Notifíquese la presente, al Programa Fiscalización y Control, al Ministerio de Turismo de Salta, a la Policía de la Provincia de Salta y a Gendarmería Nacional, con copia de la presente, determinando por su intermedio el conocimiento a todas las dependencias.

Artículo 3°. Publíquese en Boletín Oficial, otórguese a la presente amplia difusión por parte de la prensa oral, escrita y televisiva, regístrese y archívese.

López Sastre

Imp. \$ 60,00

e) 15/11/2011

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100024918                      F. N° 0001-36784

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que: Salvador Sanguedolce en el Expte. N° 19428; ha solicitado la Petición de Mensura de la mina Felicitas, de Ulexita, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar Centenario. Los esquineros de lo mina son los siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger**

Y	X
3433319,80	7257474.14
3435425,12	7262282,14
3435425,12	7262282,32
3433319,80	7262282,32

Labor Legal

X= 7259383,81 - Y= 3434330,90

Superficie 1012 Has 2757.5176 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Las minas colindantes son: Centenario 7 - Expte. 19.481; María Juana - Expte. 19.970; La Filomena - Expte. 19.733; Victoria - Expte. 17.662; Oscar I - Expte. 20.790; Ignacio I - Expte. 17.607. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00                                      e) 15, 21 y 29/11/2011

O.P. N° 100024895                      F. N° 0001-36753

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 27 del Código de Minería, que Votorantim Metais Argentina S.A. en Expte. N° 20.427 Cateo, ha solicitado permiso de cateo de 3458 Has. 1082 m2, en el Departamento La Poma, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94**

X	Y
7381158.70	3465738.03
7381158.70	3470153.81

7383345.19	3470153.79
7383345.19	3472340.27
7385182.41	3472340.27
7385182.41	3474623.95
7384182.04	3474623.95
7384182.04	3475080.50
7381102.89	3475080.50
7381102.89	3474157.71
7379238.54	3474159.17
7379237.50	3472021.57
7378934.57	3472021.57
7378934.57	3465738.53
7379456.58	3465738.53
7379456.58	3464714.84
7380532.00	3464714.84
7380532.00	3465738.03

Superficie registrada total Cateo 3458 has. 1082 m2, Los terrenos Son de Propiedad Privada, Matrículas N° 58 de Teresa Trevisan; N° 103 de Carlos José Pedroni y Chiesa, Francisco Vicente Chiesa y Pittaluga, Carolina Emilia Chiesa Pittaluga, Aquiles Augusto Chiesa y Pittaluga, Aida Amelia Chiesa y Pittaluga, Adela Lina Chiesa y Pittaluga, Ida Elsa Chiesa y Pittaluga, Alberto Chiesa y Pittaluga, Ugo Chiesa y Pittaluga, Fernando Chiesa y Cobianchi, Celia Eugenia Reiva y Chiesa, Marta Haydee Bollini Riva, Fausto Pozzi, Bruna Pozzi y Picchianti, María Carolina Pontiggia y Chiesa; y N° 134 de Santiago Keenan. Sirva la presente de atenta nota de citación para que se presenten dentro de los 20 días quienes se creyeren con algún derecho (cfr. Art. 27 CM). Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 134,00                                      e) 15 y 24/11/2011

O.P. N° 400000747                      F. N° 0004-0528

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 19715 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Corriente III, de diseminado de cobre y oro ubicada en el departamento de Los Andes, distrito: Tolar Grande, Lugar: Taca Taca. Los esquineros de la mina son los siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94****Petición de mensura**

X	Y
7295000,00	2621000,00
7295000,00	2626814,46
7294048,47	2626815,20
7294048,47	2627839,08
7292809,27	2627839,08
7292809,27	2628960,17
7291500,00	2628960,17
7291787,42	2628870,23
7291789,73	2628294,54
7291500,00	2628412,48
7291500,00	2621000,00

Labor Legal

X= 7293753,00 Y= 2623565,00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 01, 07 y 15/11/2011

O.P. N° 100024614 F. N° 0001-36389

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 26 y cc. del Código de Procedimientos Mineros que BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg. ha presentado una manifestación de descubrimiento de la mina que se denomina Tolar 12, de diseminado de cobre y oro; Li, K, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Salar de Arizaro, que se tramita mediante Expte. N° 20355 y se describe de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**Superficie: 1873,0551 Has  
Perímetro: 23165,84

Y	X
2603910.00	7272373.00
2612909.92	7272373.00
2612909.92	7269790.00
2611647.00	7269790.00
2611647.00	7270373.72
2603910.00	7270373.72

Pmd: Y= 2604090.00 - X= 7270510.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 01, 07 y 15/11/2011

O.P. N° 100024613 F. N° 0001-36389

El Dr. Luis Gutiérrez, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 26 y cc. del Código de Procedimiento Mineros que BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg. ha presentado una manifestación de descubrimiento de la mina que se denomina Tolar 10, de diseminado de cobre y oro, Li, K, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Salar de Arizaro, que se tramita mediante Expte. N° 20353 y se describe de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**Superficie: 3500 Has  
Perímetro: 27000

Y	X
2621647.00	7245850.00
2625147.00	7245850.00
2625147.00	7235850.00
2621647.00	7235850.00

Pmd: Y=2624083.00 - X=7236126.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Analy - Expte. 19947; Arizal I - Expte. 19.765; Tabalizaro 02 - Expte. 19790; Arizaro XI - Expte. 21002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 01, 07 y 15/11/2011

O.P. N° 100024612 F. N° 0001-36389

El Dr. Luis Gutiérrez, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 26 y cc. del Código de Procedimiento Mineros que BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg. ha presentado una manifestación de descubrimiento de la mina que se denomina Salari 27, de diseminado de cobre y oro, Li, K, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Salar de

Arizaro, que se tramita mediante Expte. N° 19823 y se describe de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**

Superficie: 3500 Has

Perímetro: 27000

Y	X
2614647.00	7265850.00
2618147.00	7265850.00
2618147.00	7255850.00
2614647.00	7255850.00

Pmd: Y=2616466.00 - X=7265399.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 01, 07 y 15/11/2011

O.P. N° 100024611 F. N° 0001-36389

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg. ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina Salari 03, de diseminado de cobre y oro, Li, K, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Salar de Arizaro, que se tramita mediante Expte. N° 19632 y se describe de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**

Superficie: 3000 Has

Perímetro: 26000

Y	X
2634800.00	7285850.00
2637800.00	7285850.00
2637800.00	7275850.00
2634800.00	7275850.00

Pmd: Y=2636119.00 - X=7285399.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Salari 01 - Expte. 19630; Salari 02 - Expte. 19631; Salari 04 - Expte. 19633; Salari 05 - Expte. N° 19634; Salari 06 - Expte. 19635; Tolar 01 - Expte. 20344; Tolar 02 - Expte. 20345. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 01, 07 y 15/11/2011

O.P. N° 100024610

F. N° 0001-36389

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg. ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina Larizar 01, de diseminado de cobre y oro, Litio y Potasio, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Salar de Arizaro, que se tramita mediante Expte. N° 19961 y se describe de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**

Superficie: 3500 Has

Perímetro: 24521

Y	X
2603910.00	7270373.72
2611647.00	7270373.72
2611647.00	7265850.00
2603910.00	7265850.00

Pmd: Y=2611465.66 - X=7270097.97

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Tolar 12 - Expte. 20355; Salari 23 - Expte. 19775; Tolar 04 - Expte. 20347; Salari 26 - Expte. N° 19822; Salari 25 - Expte. 19821; Tolar 03 - Expte. 20346; Arizaro XIII - Expte. 20688; Caípe Cuatro - Expte. 16579. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 01, 07 y 15/11/2011

**SUCESORIOS**

O.P. N° 400000829

R. s/c N° 3380

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos: "Serrano Juana Francisca - Sucesorio" Expte. N° 2-356.195/11, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 04 de Noviembre de 2.011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 17/11/2011

O.P. N° 100024912

F. N° 0001-36776

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos: "Móntoya, José Arturo; Cruz Mirian Ruffa - Sucesorio"; Expte. N° 357.585/11, Cítese por edictos, que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Mandar se registre y notifique. Fdo: Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 10 de Noviembre de 2.011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 17/11/2011

O.P. N° 100024911

F. N° 0001-36775

La Dra. Olga Zulema Sapag, Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra Nomin del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria a cargo de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Castillo, Ernesto Aurelio y Camila Irma Boggione" - Expte. N° 21.349/96, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro de los Treinta Días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 17 de Agosto de 2.011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 17/11/2011

O.P. N° 100024905

F. N° 0001-36772

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación; Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Rojas Isidora - Flores Panfilo" Expte. N° 357.994/11, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación Comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación compa-

rezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 25 de Octubre de 2.011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 17/ 1/2011

O.P. N° 100024898

F. N° 0001-36764

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos: "Rodríguez Alberto - Benitez Elva Concepción - Sucesorio", Expte. N° 1-88.711/04, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 5 de Agosto de 2.011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 17/ 1/2011

O.P. N° 400000826

F. N° 0004-C591

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, en el Sucesorio de "Amador Cardozo, Andronico s/Sucesión ab intestato" (Expte. N° 254.694/09). Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y en un Diario de circulación local (con al menos un día en el Diario "El Tribuno"). Salta, 02 de Noviembre de 2011. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 16/ 1/2011

O.P. N° 400000825

R. s/c N° 3379

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de

Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaría del Dr. Ricardo Lucatti; en Expte. N° 50/11, caratulados: "Cancino Gladys Esther - Sucesorio" ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores; para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate, 26 de Octubre de 2.011. Dr. Ricardo Lucatti, Secretario.

Sin Cargo e) 14 al 16/11/2011

O.P. N° 100024874 F. N° 0001-36724

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: "Díaz Hermenegildo Justino s/Sucesorio" Expte. N° 354.927/11, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez. Salta, 27 de Octubre de 2.011. Dra. Adriana M. García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/11/2011

O.P. N° 400000822 F. N° 0004-0589

La Doctora Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de "Medrano, Raúl Alejo, Isabel Valdiviezo s/Sucesorio" (Expte. N° 359.715/11), ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. (art. 724 del C.P.C.C.). Publíquese por tres (3) días en el

Boletín y en un diario de circulación local. Salta, 04 de Noviembre de 2.011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 15/11/2011

O.P. N° 400000821 F. N° 0004-0588

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría del Dr. Claudio Fernández Viera, en los autos caratulados Velázquez, Andrés Avelino s/sucesorio, Expte. N° 355.757/11, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno o en el Nuevo Diario (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de Noviembre de 2.011. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 15/11/2011

O.P. N° 400000820 F. N° 0004-0587

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez en los autos caratulados: "Zemborain, Pedro Francisco s/ Sucesorio" Expte. N° 2-360.364/11 ha dispuesto: Citese, por edictos, que se publicarán durante Tres Días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de Noviembre de 2.011. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 15/11/2011

O.P. N° 400000819 F. N° 0004-0586

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría N 1 en los autos Furlani Adolfo

Agustín Sucesorio Expediente 360.264/11 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 09 de Noviembre de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 15/11/2011

O.P. N° 400000818 F. N° 0004-0585

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Espinoza, Benito Enrique - Sucesorio" Expte. N° 350.368/11, Cita por Edictos que se publicarán por el término de 3 (tres días) en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 03 de Noviembre de 2.011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 15/11/2011

O.P. N° 400000817 F. N° 0004-0584

La Dra. Stella Maris de Pucci Comejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Viscarra Daniel Vicente por Sucesorio", Expte. N° 327.986/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Octubre de 2.011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 15/11/2011

O.P. N° 100024850 F. N° 0001-36693

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de

la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados "Guanuco Elsa Ada; Bolivar, Alfredo s/Sucesorio" Expte. N° 350.115/11, cita por edictos por el plazo de tres días en los diarios El Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (Art. 723 del C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de Noviembre de 2.011. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 15/11/2011

O.P. N° 100024847 F. N° 0001-36690

La Dra. Estela Maris Pucci de Comejo, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Bazan, Acencio Segundo o Asención y Güemes de Bazan, Desideria - Sucesorio" Expte. N° 265.411/09, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario "Nuevo Diario". Salta, 21 de Diciembre de 2.010. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 15/11/2011

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400000830 F. N° 0004-0593

Por MARIA CRISTINA ALFONZO

JUDICIAL CON BASE

**2/12 parte indivisa del inmueble ubicado en Dpto. Capital - calle Los Laureles 419 - sobre 2/3 partes de su Valor Fiscal \$ 7.995,42**

El 17 de Noviembre de 2011, a las 18:30 hs. en calle San Felipe y Santiago n° 942 Salta, "remataré la 2/12 parte indivisa del inmueble ubicado en calle Los Laureles 419 - Catastro n° 70.426 - Sec-K - Manz 46 c - Parc. 2 del Dpto. Capital de propiedad de la demandada con base de \$ 7.995,42 correspondientes a las 2/3 partes del

V.F. mide: fte. 9,00 m; fdo 31,37 m; consta de living com; 2 baños; coc c/piso cerámico; 4 dorm c/placares; lavadero piso granito; todo techo losa; patio inter descub con piso mosaico granito, fondo tapiado y con una hab.; paredes de ladrillos y ladrillotes; entrada p/vehic con portón met de 2 hojas, verja c/reja. Cuenta con ser. sanitarios, energía electr., gas natural inst., teléfono, calle pav., c/alumbrado público. Ordena la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. C. de Proc. Ejecut. 1ra. Nom. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secret. Dr. Gonzalo F. Harris, en juicio seguido c/Arzelan, Sandra Mabel - med. Cautelar - emb. prev. - ejecutivo - Expte. n° 330.594/10. Forma de Pago: 30% del precio total obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% de sellado DGR en el acto de remate, saldo 70% dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicar por 3 días en el Bol. Ofic. y El Tribuno. Int. Cel. 154151807 - M.C.A. - Mart. Pública - Resp. Monotrib.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/11/2011

O.P. N° 100024886 F. N° 0001-36747

Viernes 25/11/11 - 19,15 Hs.

G Güemes 2025 - Salta (Cap)

**Por JULIO CÉSAR TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

**Automóvil Renault Clio RN DIE 4 Ptas  
Diesel - Año 2002 y Funcionando**

El día Viernes 25 de Noviembre de 2011 a las 19,15 Hs., en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Rematare sin Base y al Contado: Un Automóvil Marca Renault, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Clio RN DIE 4 Ptas., Año 2002, Motor marca Renault N° F8QK630C563696, Chasis marca Renault N° 8A1LB02152L314204 - Dominio N° DYH-465, color azul, diesel, con autoestéreo, auxilio, gato, llave ruedas, cuarta, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 24/11/11 de 17 a 20 Hs. y el 25/11/11 desde 10 Hs. Remate por cuenta y orden de BBVA Banco Francés S.A. según Art. 39 - Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 del C. Com. - Secuestrado en "Expte. N° 347.416/11" BBVA Banco Francés S.A. vs. Colque, Deysi Haydee (DNI 13.640.952) s/Secuestro Artículo 39" del Juzgado de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 2da. Nom., Secr. 2.

Condiciones de Pago: De Contado ó Seña 30%, más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. A deuda al 07/10/11 a la Mun. de Cachi \$ 462,50 de Imp.ª Aut. y sin multas. IVA sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación: Edictos: 2 días p/Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (Mont) - Inf. al Tel. 4223705 - Cel. 154-407778 - Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 128,00 e) 14 y 15/11/2011

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400000827

F. N° 0004-0592

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Mamani de Lera, Erika Roxana c/ Palomeque de Voigt, María Yolanda; Palomeque de Escandell, Armenia Candelaria; Palomeque de Jorge, Cristina del Carmen y/o sucesores; Palomeque de Brencich, Josefina Genoveva y Palomeque, Pablo Raúl s/Adquisición del Dominio por Prescripción" expte. N° 302.682/10, cita y emplaza a los herederos del Sr. Pablo Raúl Palomeque y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de litis, Catastro N° 4.234 de El Carril, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por si, con patrocinio letrado, o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos, en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el "Nuevo Diario". Salta, 8 de Noviembre de 2.011. Fdo. Dra. Silvia Palermo de Martínez. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/11/2011

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100024901

R. s/c N° 3382

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados: "Gallo Rafael Bernabé c/Gerala, Mario Ernesto, Los Dos

Ríos S.A. y Romero José Fredy s/Laboral" - Expediente n° 4510/08, que tramitan ante el Juzgado Laboral n° 2 del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Provincia de Salta, ubicado en calle Lamadrid y Coronel Egües de esta ciudad, a cargo del Dr. Leonardo Rubén Aranibar como juez subrogante, Secretaría N° 2, en los que se ha dispuesto librar el presente, a fin de solicitarle que remita con carácter de muy urgente a éste Juzgado y Secretaría, un ejemplar del Boletín Oficial en el que se haya publicado el edicto ordenado en estos autos, remitido a ese Organismo a tales fines, mediante la pieza postal del correo Argentino Sucursal Orán, bajo recibo n° 00079551, de fecha 30/03/11, según constancias de fs. 89 vuelta de los autos del rubro. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Octubre de 2011. Dr. Eduardo D. Carrizo, Secretario.

Sin Cargo

e) 15/11/2011

O.P. N° 100024900

R. s/c N° 3381

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados: "Véliz Cristian Eduardo c/Gerala, Mario Ernesto, Los Dos Ríos S.A. y Romero José Fredy s/Laboral" - Expediente n° 4516/08, que tramitan ante el Juzgado Laboral n° 2 del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Provincia de Salta, ubicado en calle Lamadrid y Coronel Egües de esta ciudad, a cargo del Dr. Leonardo Rubén Aranibar como juez subrogante, Secretaría N° 2, en los que se ha dispuesto librar el presente, a fin de solicitarle que remita con carácter de muy urgente a éste Juzgado y Secretaría, un ejemplar del Boletín Oficial en el que se haya publicado el edicto ordenado en estos autos, remitido a ese Organismo a tales fines, mediante la pieza postal del correo Argentino Sucursal Orán, bajo recibo n° 00079551, de fecha 30/03/11, según constancias de fs. 94 vuelta de los autos del rubro. San Ramón de la Nueva Orán, 31 de Octubre de 2011. Dr. Eduardo D. Carrizo, Secretario.

Sin Cargo

e) 15/11/2011

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100024915

F. N° 0001-36780

#### Hemocentro Privado S.R.L.

I) Socios: Roberto Antonio Lovaglio, D.N.I. N° 8.171.058, CUIL 23-08171058-9, de 66 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Teresita Pucci, domiciliado en Rafael Obligado N° 776 de Villa San Lorenzo, Salta, Capital, Provincia de Salta, de profesión médico.

Néstor Roberto Lovaglio Pucci, D.N.I. N° 27.972.261, CUIL 20-27972261-3, de 31 años de edad, argentino, soltero, domiciliado en Rafael Obligado N° 776 de Villa San Lorenzo, Salta Capital, de profesión ingeniero en informática.

Fátima Analía Leyton, D.N.I. N° 26.820.743, CUIL 27-26820743-6, de 32 años de edad, soltera, argentina, domiciliada en calle Martina Silva de Gurruchaga N° 273 de esta Ciudad de Salta, de profesión médico.

II) Fecha de Constitución: doce de julio de dos mil once, y su modificación veintisiete de setiembre de dos mil once.

III) Denominación: Hemocentro Privado Salta S.R.L.

IV) Domicilio Legal, Sede Social y Domicilio Gerente: Salta Capital. Sede social y domicilio gerente: Avenida Belgrano mil setecientos sesenta y nueve de esta Ciudad.

V) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en el ámbito nacional o internacional, y/o desde la zona franca de la provincia de Salta, cumpliendo con las normativas de la Ley 24.331, la realización de las siguientes actividades: Todas las actividades contempladas en la ley de sangre N° 22.990, su decreto reglamentario y la resolución 865/06 o cualquier otro instrumento legal que lo reemplazare. Esto es: 1) Promoción de la donación de sangre, voluntaria, solidaria, habitual y altruista; 2) Hemodonación, fraccionamiento de la sangre para la producción de hemocomponentes, investigación de ITT (enfermedades de transmisión transfusional), estudios inmunohematológicos de donantes; 3) Estudios inmunohematológicos de receptores y/o embarazadas y neonatos. (prevención de la enfermedad hemolítica del recién nacido); 4) Pruebas de compatibilidad pretransfusional; 4) Preparación de sangre para transfusión y exanguinotransfusión; 5) Donación autóloga, pre depósito, hemodilución normovolemica. Recuperación intraoperatoria; 6) Dadores y extracciones espe-

ciales: Aféresis, plasmaferesis, eritraferesis, leucaferesis y plaquetoferesis. Con fines terapéuticos ya sea para obtención de un determinado hemocomponente o para el tratamiento de enfermedades con inmunocomplejos presentes; 6) Convenio de intercambio de plasma con planta de hemoderivados; 7) Convenio con fundaciones de hemofilia; 8) Implementación de laboratorio de coagulación y hemostasia; 9) Implementación de biología molecular; 10) Atención de pacientes ambulatorios que requieran terapia transfusional; 11) Extracción terapéutica de sangre en pacientes que lo requieran (poliglobulia) con indicación médica; 12) Laboratorio de inmunología; 13) Laboratorio de referencia inmunohematologica; 14) Comercial: mediante la compra venta, adquisición y transferencia por cualquier otro medio, representación, distribución, importación, de cualquier cosa de bienes y/o productos o subproductos directamente vinculados en las tareas relacionadas al objeto social; 15) Comercialización, exportación e importación de toda clase de productos o bienes conexo y necesarios con las actividades indicadas, o la adquisición y/o venta de las maquinarias necesarias para las tareas propias y/o relacionadas con el objeto social. Para el cumplimiento de tales fines podrá: a) ampararse en los regímenes de promoción de inversiones nacionales, provinciales, municipales o internacionales vigentes o a crearse; b) realizar inversiones de toda índole con aportes propios, de particulares, instituciones financieras públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o extranjeras.

VI) Plazo de Duración: El término de duración de la Sociedad será de 80 (ochenta) años.

VII) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) que se dividirá en Doscientos Cincuenta Cuotas (250) de capital de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, las que son distribuidas de la siguiente manera: a) Para el señor Roberto Antonio Lovaglio la cantidad de Ciento Cincuenta (150) cuotas sociales, es decir deberá integrar la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000); b) Néstor Roberto Lovaglio Pucci la cantidad de Veinticinco (25) cuotas sociales, es decir deberá integrar la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000); c) Fátima Analía Leyton la cantidad de Setecientos Cincuenta (750) cuotas sociales, es decir deberá integrar la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000), suscribiendo los socios el cien por cientos de las cuotas sociales, e integrando en este acto la suma de Pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$ 62.500) en efectivo debiendo integrar el sal-

do en el término de dos años. El Capital suscrito podrá ser incrementado hasta un quintuplo de su valor original sin considerarse modificación del presente estatuto.

VIII) Administración y Representación: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de una Gerencia. Esta podrá ser unipersonal o pluripersonal, para este último caso se dispondrá entre un máximo de cuatro. El o los gerentes podrán ser socios o no. El carácter de Socio Gerente será investido por aquel o aquellos socios o no, que a tal fin sea o sean elegidos por los mismos, el que tendrá la representación de la Sociedad y el uso de la firma en forma individual. En este acto se resuelve designar al señor Néstor Roberto Lovaglio Pucci, el carácter de socio gerente, en carácter individual, estando a su cargo el uso de la firma social y obligando a la misma con su sola firma, previo estampado de la denominación "Hemocentro Privado Salta S.R.L." Socio - Gerente. Queda expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas a su giro, prestaciones gratuitas o a favor personal o de terceros. El Socio Gerente depositará en la cuenta bancaria de la sociedad la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) en concepto de garantía, los que le serán restituidos una vez aprobada su gestión.

IX) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por vencimiento del término contractual o por disposición de los socios, quienes tendrán a su cargo la liquidación de la misma, la que deberá realizarse en forma conjunta y en un todo de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes. Para ello los socios gozan de todas las facultades que le otorgan el presente contrato y las legales para las cuestiones no previstas en el mismo.

X) Fecha Cierre de Ejercicio: Treinta y uno de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 11/11/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 15/11/2011

O.P. N° 100024902

F. N° 0001-36768

"Dolphin Andino S.A."

Socios: 1) Simon Exequiel Yobi, argentino; DNI N° 29.336.367, CUIT N° 20-29336367-7, nacido el 23

de abril de 1982, profesión: comerciante, estado civil: soltero, con domicilio en calle Islas Malvinas Nº 125 de la Ciudad de Salta - Capital.

2) Jorge Aníbal Yobi, argentino, DNI Nº 31.193.159, CUIL Nº 20-31193159-9, nacido el 17 de agosto de 1984, profesión: comerciante, estado civil: soltero, con domicilio en calle Islas Malvinas Nº 125 de la Ciudad de Salta - Capital.

3) Diego Matías Yobi, argentino, DNI Nº 32.165.210, CUIL Nº 20-32165210-8, nacido el 26 de Marzo de 1986, profesión: comerciante, estado civil: soltero, con domicilio en calle Islas Malvinas Nº 125 de la Ciudad de Salta - Capital.

2.- Fecha de Constitución: 05 de Marzo de 2011 ante la Escribana Patricia Noemi Pomares, por escritura Nº 35.

3.- Denominación: "Dolphin Andino S.A."

4.- Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Salta. Sede Social y administración: en calle Islas Malvinas Nº 125 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

5.- Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociado a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Adquisición, enajenación, permuta y alquiler de bienes inmuebles amoblados o sin amoblar, urbanos y rurales, explotación de locales, oficinas e inmuebles en general por el sistema de alquiler, arriendo y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y la intermediación inmobiliaria. Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

6.- Duración: 99 (noventa y nueve) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social es de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00) representados por Setecientos Cincuenta (750) acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase "A", de valor nominal de Pesos Cuatrocientos (\$ 400) cada una, con derecho a cinco votos por acción, el cual se suscribe e integra de la siguiente manera: 1) El Sr. Simon Exequiel Yobi, suscribe 250 acciones ordinarias, nominativas no endosables,

clase A, de \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un total de \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil); el Sr. Jorge Aníbal Yobi, suscribe 250 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, de \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, lo que hacen un total de \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil); y el Sr. Diego Matías Yobi, suscribe 250 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, de \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un total de \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil). El capital suscripto por los socios es integrado por cada uno de ellos de la siguiente manera: a) con dinero en efectivo \$ 48.800,00 y b) con el aporte de Bienes Inmuebles por un importe de \$ 251.200 (Pesos Doscientos cincuenta y un mil doscientos).

8.- Administración: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinarias, entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, la que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Los Directores durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos sin limitación alguna, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, no obstante, lo cual deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea fijará la remuneración del Directorio. Los Directores en su primera reunión designarán: de entre ellos un Presidente y en su caso, un Vicepresidente, el que reemplazará al primero en caso de ausencia, ya sea esta temporaria o definitiva, renuncia, fallecimiento o vacancia, o de cualquier otra causal de imposibilidad de ejercicio. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses o cuando lo requiera cualquiera de sus miembros. El quórum lo constituirá la mitad más uno de sus miembros y resolverán por mayoría de votos presentes.

En caso de empate el Presidente tiene doble voto. Sus deliberaciones serán transcritas en un libro de Actas, y el cual será firmado por los Directores titulares presentes y el Síndico Titular, si existiere. A su vez son funciones del Presidente presidir legalmente las Asambleas y convocar las reuniones de Directorio. En este acto, los socios resuelven designar para integrar el Directorio como Director Titular y Presidente al Sr. Simón Exequiel Yobi, DNI Nº 29.336.367 y como Di-

rector Suplente al Sr. Jorge Aníbal Yobi, DNI N° 31.193.159.

A todos los efectos legales, los Directores designados constituirán domicilio especial en calle Islas Malvinas N° 125 de la Ciudad de Salta - Capital, Provincia de Salta.

La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: Anualmente, el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 08/11/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 156,00

e) 15/11/2011

O.P. N° 100024896

F. N° 0001-36754

#### **Horizontes Salteños S.R.L.**

1.- Socios: Sras. Aballay Mariana del Valle, argentina, estado civil soltera, de 27 años de edad, profesión comerciante, D.N.I. N° 30.184.741, CUIT 27-30184741-1, domiciliados en calle Laprida N° 434, V° Guemes Localidad de Tartagal Departamento San Martín de la Provincia de Salta y Avalos Beatriz Soledad, argentina, estado civil soltera, profesión comerciante, de 35 años de edad, D.N.I. N° 24.736.389, CUIT 27-24736389-6, domiciliada en Barrio N° 365 Manzana 27 B Casa 1, Localidad de Tartagal, Departamento San Martín de la Provincia de Salta.

2.- Fecha de Constitución: 22 de Junio de 2.011.

3.- Denominación: "Horizontes Salteños S.R.L."

4.- Domicilio y Sede Social: Laprida N° 434 V° Guemes Localidad de Tartagal, Departamento San Martín de la Provincia de Salta.

5.- Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Transporte de Cargas, de cargas especiales con carretones, Mercaderías generales, Fletes, Acarreos, Mudanzas, Caudales, Correspondencia, Encomiendas, Mue-

bles y Semovientes, Materias Primas y Elaboradas, Alimenticias, Equipajes, Cargas en General de cualquier tipo, Transporte de Pasajeros y Combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, Nacionales, Provinciales, Interprovinciales o Internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Prestar servicios generales de provisión de equipos de transporte, personal, trailers, maquinarias y herramientas. c) Entrenar y contratar personal para ello. d) Emitir y negociar días, cartas de portas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. e) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. f) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.

7.- Capital Social: Se fija en la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), dividido en \$ 4.000 (pesos cuatro mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) c/u que los socios suscriben en este acto de acuerdo al siguiente detalle:

La Sra. Aballay Mariana del Valle 2.000 (dos mil) cuotas equivalentes a \$ 200.000 (pesos doscientos mil) y la Sra. Avalos Beatriz Soledad 2.000 (dos mil) cuotas equivalentes a \$ 200.000 (pesos doscientos mil). Los socios Aballay Mariana del Valle y la Sra. Avalos Beatriz Soledad integran el 25% del capital social en efectivo. El 75% restante se integrarán en el lapso de dos años.

8.- Administración y Gerencia: La Sociedad será dirigida y administrada por una gerencia. La misma será ejercida en forma unipersonal por la Sra. Aballay Mariana del Valle D.N.I. N° 30.184.741 y en caso de ausencia y/o de incapacidad por la Sra. Avalos Beatriz Soledad (socia) D.N.I. N° 24.736.389. En tal carácter depositan la suma de \$ 8.000 (pesos ocho mil) en garantía.

9.- Cierre de Ejercicio: El Ejercicio Ordinario de la Sociedad cerrará todos los años el día 31 del mes de diciembre.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 04/11/2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 104,00

e) 15/11/2011

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100024885

F. N° 0001-36746

Ruth Elena Castro Sahonero DNI N° 21.633.340 en calidad de Titular de la Farmacia Zabala, a los efectos de dar cumplimiento con el artículo 2° (Segundo) de la ley 11.867, informa la transferencia del Fondo de Comercio a partir del 15/11/2011 al señor Jorge Acuña DNI N° 16.000.788, a tal efecto indico a continuación los domicilios correspondientes:

Vendedor: Zabala 492 - Salta

Comprador - Urquiza 381 - Salta

Imp. \$ 300,00

e) 14 al 18/11/2011

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100024877

F. N° 0001-36737

### Pussetto Salta Sociedad Anónima

#### ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 6 de Diciembre de 2011, a las diez horas, en el local social de Avenida Tavella 4220, Salta, Provincia de Salta, para considerar la orden del día que se detalla a continuación. En el supuesto de fracaso de la primera convocatoria, se realizará la asamblea en segunda convocatoria, la que queda fijada para las once horas

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19550) y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio del 2011.

3.- Remuneración de los Directores y aprobación de su gestión.

4.- Distribución de utilidades.

5.- Elección de Directores titulares y suplentes en el número que se fije para ambos casos con una duración de tres ejercicios.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán comunicar fehacientemente su intención en tal sentido mediante comunicación cursada a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238 de la Ley 19550).

Daniel J. Pussetto

Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 14 al 18/11/2011

O.P. N° 100024851

F. N° 0001-36594

### López Diesel S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la sociedad López Diesel S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Noviembre de 2011 a hs. 21:00, en la sede social de calle Zabala 228 de la ciudad de Salta, a los efectos del tratamiento del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 6 cerrado al 30/06/11.

2.- Consideración de los resultados y remuneración de Directores y Síndico.

3.- Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30/06/11.

4.- Elección de Directores por el término de los ejercicios.

5.- Elección de Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

López Diesel S.A.

Sr. Angel Antonio López Carmona

Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 11 al 17/11/2011

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100024917

F. N° 0001-36732

### Aquino S.R.L.

#### Modificación de Contrato Social

Por Acta de Reunión de Socios N° 5 del día 09 de Setiembre del año 2.011, suscripta por los Socios Romina Alejandra Ramos Torino, D.N.I. N° 28.886.713 y Oscar Feliciano Aquino Castaño, D.N.I. N° 26.899.803, se resolvió por unanimidad la Ampliación del Objeto Social y el Aumento del Capital Social de la firma "Aquino S.R.L.", con sede social en Pje. Baldomero Castro N° 1.858 de esta ciudad de Salta Capital, y en consecuencia se modifican las cláusulas Tercera y Cuarta del Contrato Social que quedan redactadas de la siguiente forma:

Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a las siguientes operaciones: a) Efectuar la comercialización de Bienes y Servicios por cuenta propia o por cuenta de terceros, bajo la modalidad de representantes, comisionistas o mandatarios; b) Brindar servicios de asistencia financiera a empresas y/o particulares, teniéndose presente las limitaciones previstas por el artículo 31, ley 19.550, mediante el otorgamiento de prestamos o descuento de documentos, o cualquier otra modalidad de operación financiera; c) Efectuar la explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas; la reserva o prestación de servicios turísticos en cualquier medio de transporte o de automotores, propios o de terceros, con o sin chofer; la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes, individuales o colectivos, así como también de cruceros; la intermediación en todas las actividades antes mencionadas; la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación de los servicios de guía turístico y despacho de equipajes; la representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras; la realización de otras actividades similares o conexas con el turismo; la formalización de los seguros que cubran los servicios contratados; a la venta de entradas para espectáculos de cualquier clase y museos, el alquiler de cualquier tipo de vehículos propios o de terceros, con o sin chofer. d) Dedicarse a la prestación de servicios gráficos de cartelería, incluyendo diseño, impresión, armado y colocación de carteles; e) Asimismo podrá en el futuro la Sociedad dedicarse a la fabricación de calzado de cuero, con especialidad en botas. f) Igualmente podrá la sociedad efectuar la importación y exportación de los rubros citados, en el país y en el extranjero. g) Inscribirse como proveedor del estado Nacional, Provincial y Municipal para presentarse en las licitaciones o concursos de precios para concretar los objetos antes referidos.

Cuarta: Capital Social: El capital social está constituido por la suma de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000,00) que se dividen en veintiocho mil cuotas de diez pesos cada una que los socios suscribieron integraron de acuerdo al siguiente detalle: El socio Oscar Feliciano Aquino.Castaño suscribió e integró once mil cuatrocientas cuotas sociales o sea la suma de pesos ciento catorce mil en bienes (\$ 114.000,00), en instancias de la constitución de la Sociedad y de acuerdo al Contrato original suscripto por los Socios. Asimismo el Socio Aquino suscribe e integra quince mil cuotas sociales o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), en su totalidad en bienes de acuerdo al inventario general suscripto por los Socios y certificado por Contador Público independiente. Esta última suscripción la realiza el Socio Aquino en función del aumento de Capital aprobado en reunión de Socios del día 09/09/2011; y a la socia Romina Alejandra Ramos Torino suscribe e integra mil seiscientos cuotas sociales o sea la suma de Pesos dieciséis mil en efectivo. (\$ 16.000,00).

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 14/11/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 130,00

e) 15/11/2011

O.P. N° 100024913

F. N° 0001-36778

**Minera Marimari S.A.**

#### **Ampliación de Objeto y Aumento de Capital**

El Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti, en Expte. N° 26.510/2011, s/ "Minera Marimari S. A. s/ Cambio de Objeto y Aumento de Capital" ha ordenado la publicación de Edicto a los fines de hacer saber que de acuerdo a lo resuelto en Acta de Asamblea N° 1 de Minera Marimari S. A. celebrada el 15 de Marzo de 2.011, se ha dispuesto la ampliación del objeto social, quedando redactado el Art. Cuarto de la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del país a la actividad de A) la exploración, descubrimiento, adquisición enajenación y explotación de minas, concesiones mineras, canteras y yacimientos minerales; compra venta, importación, exportación, almacenaje, beneficios, fundición, refinamiento y elaboración de los pro-

ductos que se obtengan de las actividades arribas mencionadas, sus derivados y accesorios. Transporte de toda clase de minerales en cualquier estado, sus subproductos, sus derivados y accesorios y cualquier otra sustancia hallada o producida. B) Realización de toda clase de estudios y análisis relacionados con la minería, sísmica, geofísica, prospección, perforación, evaluación, localización, extracción o purificación de los productos mencionados, así como trabajos de cateo. C) La puesta en marcha, construcción y operación de perforaciones en tierra firme, instalación de plantas y maquinarias y operación de estructuras e instalaciones relacionadas con la actividad minera. D) Adquirir, enajenar, ceder, arrendar, celebrar contratos de arrendamiento, explotación, exploración, prestación de servicios, opciones mineras y en su caso efectuar solicitudes de minas, pertenencias mineras, permisos de cateo, áreas mineras, manifestaciones de hallazgos, socavones o restauraciones, minas vacantes, derechos de agua, expropiaciones de superficie, servidumbres y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. E) efectuar inversiones, adquirir participaciones en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, efectuar contribuciones, realizar aportes, suscribir o comprar títulos o derechos sociales o reales y realizar cualquier acto y celebrar todo tipo de contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social. F) la compraventa y/o construcción de toda clase de inmuebles. La realización de todo tipo de obras, públicas y privadas mediante contrataciones directas o de licitaciones e intermediación en compraventa, admi-

nistración y explotación de inmuebles propios o de terceros. En general celebrar toda clase de actos o contratos que directa o indirectamente tengan relación con el objeto social reseñado y que sean útiles o necesarios para la consecución del mismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto"; y aumentar el capital social, quedando redactado el Art. Quinto de la siguiente manera: "El capital social es de \$ 300.000,00 (Pesos Tres Cientos Mil), y se divide en 30.000 (treinta mil) Acciones Ordinarias Nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de un valor nominal de \$ 10,00 (Pesos Diez) cada acción. El capital social podrá ser incrementado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, conforme al procedimiento establecido en el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales; sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea solo puede delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y las condiciones de pago".

La presente publicación se efectúa de acuerdo a lo establecido por el art. 10 de la ley 19.550.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 14/11/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 132,00

e) 15/11/2011

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100024916

F. N° 0001-36781

**Asociación Argentina de Criadores  
de Caballos Peruano de Paso - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Argentina de Criadores de Caballos Peruano de Paso, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria la que se llevará a cabo el día jueves 8 de Diciembre de 2011 a horas 19 en su sede social, de Avda. Gato y Mancha 1460 (Predio de la Sociedad Rural Salteña).

### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Lectura y consideración de Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio N° 31.

3.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.

**Dr. Armando Lovaglio**  
Tesorero

Imp. \$ 25,00

e) 15/11/2011

O.P. N° 100024899

F. N° 0001-36766

**Cooperadora de la Escuela  
"Dr. Adolfo Güemes" - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En virtud de lo dispuesto por Reunión de comisión provisoria, convoca para el día 02 de diciembre de 2011 a las hs. 17.30 en la sede social de la Escuela General Güemes N° 51, de esta ciudad de Salta, a Asamblea Extraordinaria de asociados para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y consideración del Acta.
- 2.- Consideración y aprobación de Balances Contables de los periodos 1998 - 2010.
- 3.- Consideración de la disolución de la Cooperadora.
- 4.- Elección de Autoridades si correspondiere.

Nota: Habrá una tolerancia de 15 minutos a la hora fijada, transcurrida la misma se sesionará validamente con los socios presentes.

**Prof. Zaira M. Arrozo**  
Nilda A. Agüero

Miembros de la Comisión Directiva Provisoria, designada por Resolución N° 113 dictada el 15 de junio de 2011 por Inspección General de Personería Jurídica.

Imp. \$ 25,00

e) 15/11/2011

O.P. N° 100024897

F. N° 0001-36757

**Centro de Jubilados y Pensionados  
Nacionales y Provinciales de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Salta convoca a los Señores Socios a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día sábado 10 de Diciembre de 2.011 a hs. 9.00 en nuestra sede social de calle Caseros n° 1.125 de esta ciudad, de acuerdo a los Art. 39 y 41 inc. "B" de nuestros estatutos, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Elección de 2 (dos) asambleístas para la firma del Acta.
- 2.- Lectura y consideración del Acta anterior.

3.- Aprobación y ratificación del contrato preliminar de fideicomiso "Terrazas de Güemes" suscripto entre el Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Salta (fiduciante) y el Arquitecto Carlos Alberto Varela Manero (fiduciario) en fecha 11 de octubre de 2.011 con relación al inmueble ubicado en calle Luis Güemes N° 945 de esta ciudad de Salta, individualizado con la matrícula catastral número ciento cuarenta y tres mil ochocientos noventa, sección "M", Manz. "31", Parcela "4", con una superficie según título de 9.265 metros cuadrados.

4.- Autorización para dar curso a lo pactado en el contrato señalado en el punto anterior elevando el contrato preliminar de fideicomiso a escritura pública.

5.- Autorización para que el Presidente Raúl Angel De La Paz y la Secretaria Mirtha Pérez, procedan a suscribir la respectiva escritura pública de fideicomiso disponiendo del bien fideicomitado en los términos del contrato preliminar antes mencionado.

Nota: pasados sesenta minutos de la hora establecida se sesionará con los socios presentes y sus resoluciones serán válidas.

**Mirtha Pérez**

Secretaria

**Raúl Angel De La Paz**

Presidente

Imp. \$ 35,00

e) 15/11/2011

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 100024906

R. s/c N° 3383

De la Edición N° 18.711 de fecha 14 de noviembre de 2011

Sección ADMINISTRATIVA

Pag. 7689/7691

Resolución

O.P. N° 100024892

Instituto Provincial de Vivienda de Salta

Resolución Reglamentaria N° 038 del 26 de Octubre de 2011

Se deja constancia que la firma de la Esc. Mariana Perez Salazar - Asesora Jurídica del IPV Salta, transcripta al pie de la Resolución de referencia, no corresponde como firmante sino como certificante de autenticidad de la misma.

La Dirección

Sin Cargo

e) 15/11/2011

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100024919

Saldo anterior Boletín	\$ 498.670,00
Recaudación	
Boletín del día 14/11/11	<u>\$ 2.848,20</u>
TOTAL	\$ 501.518,20

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400000831

Saldo anterior Boletín	\$ 76.295,00
Recaudación	
Boletín del día 14/11/11	<u>\$ 165,00</u>
TOTAL	\$ 76.460,00

## DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial; deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)